



AUTORIZA TRATO DIRECTO Y APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ARRIENDO DE SALÓN Y CATERING, PARA REPRESENTACIÓN COMERCIAL DE CHILE EN PRAGA, REPÚBLICA CHECA.

Santiago, 31 de mayo de 2017

RESOLUCIÓN EXENTA Nº A- 229/2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo Nº 250 del Ministerio de Hacienda, de 2004; la Ley Nº20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017, en la Partida 06, Capítulo 02, del Programa 02, Promoción de Exportaciones, Subtítulos 22 y 29, Glosa 05, el Decreto con Fuerza de Ley Nº 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Nº H-040 de 2015 y NºJ-436, de 13 de abril de 2017, que suspende aplicación de resoluciones que indica, y aprueba instrucciones para las contrataciones en el exterior; la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y el Memorandum Nº 4745, de 2017, del Departamento Subdirección Internacional- PROCHILE.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente DIRECON, debe realizar permanentemente diversos procesos de compras y contrataciones públicas, los que están regulados por la Ley Nº 19.886 y su Reglamento.
2. Que, para el cumplimiento de sus funciones, especialmente aquella de colaborar, dentro del contexto de la política económica que fija el Gobierno, al desarrollo exportador del país a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas, DIRECON ha desarrollado, por medio de la Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente PROCHILE, una estrategia de apoyo a la imagen exportadora del país, consistente y coherente con las diversas campañas de promoción que se están llevando a cabo en el exterior por los distintos sectores económicos, que potencie la imagen de los productos, procesos y servicios nacionales en el exterior.
3. Que, en el contexto anterior, PROCHILE requiere de la realización de un "Seminario y Degustación de Comida Chilena" a llevarse a cabo en la ciudad de Pilsen, el día 09 de junio de 2017, a fin de potenciar la cultura gastronómica de nuestro país alrededor del mundo.
4. Que, PROCHILE, para los efectos señalados en el considerando precedente, y a través de la Representación Comercial de Chile en Praga, República Checa, ha estimado necesaria la contratación de los servicios de arriendo de salón y servicio de catering para el día 09 de junio de 2017, fecha en que se llevará a cabo la actividad de promoción.
5. Que, la Ley Nº20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017, en el Programa 02, Promoción de Exportaciones, Glosa 05, estableció que los contratos administrativos que el Ministerio de Relaciones Exteriores y sus servicios dependientes y relacionados celebren con personas naturales o jurídicas extranjeras o con chilenos residentes en el exterior, que deban ejecutarse fuera del territorio nacional, tales como contratos de suministro de bienes muebles, de prestación de servicios o de ejecución de acciones de apoyo, no les será aplicable la



obligación de desarrollar los procesos de compras utilizando el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración como, asimismo, la de contratar con personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro de Proveedores, a los cuales se refiere la ley N° 19.886 y su reglamento, debiendo presentarse como mínimo tres cotizaciones de diferentes proveedores, salvo en los casos que prevé el artículo 8° inciso final de la mencionada ley o que el monto de la contratación sea inferior al equivalente de 150 UTM.

6. Que, en la citada Glosa 05, se establece además la obligación de resguardar debidamente los principios de eficiencia, transparencia, publicidad, impugnabilidad, igualdad y no discriminación arbitraria en los contratos administrativos que se celebren en el exterior, tomando en consideración, entre otros, los factores idiomáticos, culturales y de orden jurídico existentes en el exterior.
7. Que, en atención a lo anterior y al tenor de los términos de referencia que en este acto se aprueban, se hace necesario contratar los servicios de la entidad "Hotel Partkhotel Pizen Congress Center s.r.o.", ya que otorga condiciones adecuadas con los términos de referencia, de precio y calidad, y se encuentra en condiciones de prestar los servicios requeridos por la Institución.
8. Que, el inciso 1° del artículo 63, del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, establece que podrán formalizarse mediante la emisión de orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor, las adquisiciones menores a 100 UTM. De la misma forma podrán formalizarse mediante la emisión de orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor, las contrataciones superiores a 100 UTM e inferiores a 1000 UTM, cuando se trate de bienes o servicios estándar de simple y objetiva especificación.

RESUELVO:

I.- AUTORIZÁSE contratar directamente con la entidad "**Hotel Partkhotel Pizen Congress Center s.r.o.**", Número de Identificación 61683051, con domicilio en Masarykova 1503, 26801 Horovice, Pizen, República Checa, la prestación del servicio de arriendo de salón y catering, hasta por un monto total de USD\$ 4.270.- (cuatro mil doscientos setenta dólares de los Estados Unidos de América) impuestos incluidos y costos asociados.

II.- APRUÉBANSE los siguientes Términos de Referencia que sirvieron de base para elegir al proveedor con quien contratar:

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRIENDO DE SALÓN CATERING PARA SEMINARIO

Antecedentes

Para el correcto cumplimiento de las funciones de la Representación Comercial de Chile en Praga, República Checa, se ha estimado necesaria la contratación del servicio de salón y catering en el marco de la realización de "Seminario y Degustación de Comida Chilena" a llevarse a cabo el día 09 de junio de 2017.

Requerimientos

- Disponibilidad para el día 09 de junio de 2017, horario referencial de 12 a 16 hrs.
- Capacidad mínima del salón 50 personas.
- Organización y decoración de salón.
- Incluir equipos tecnológicos audiovisuales y de traducción.
- Servicio de Catering:



- Entrada: incluir alimentos tales como, sopaipillas, papas fritas, pebre y empanadas de carne picada.
- Plato de Fondo: presentación de 2 opciones de plato de fondo como lomo de cerdo y cordero patagónico.
- Incluir opciones de postre.

Monto máximo total

El valor máximo a pagar es el equivalente a US\$4.300.- (cuatro mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América) impuestos incluidos y costos asociados.

III.- EMÍTASE Orden de Compra en los siguientes términos:

ORDEN DE COMPRA N° A-229/2017	
NOMBRE:	Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales
RUT:	70.020.190-2
DIRECCION:	Teatinos N°180, Santiago, Chile.
TELEFONO:	56-2-28275100
FAX:	56-2-23809494
FECHA ENVIO OC:	Junio de 2017
SEÑOR (ES):	HOTEL PARTKHOTEL PLZEN CONGRESS CENTER s.r.o.
N° IDENTIFICACIÓN:	61683051
DIRECCIÓN:	Masarykova 1503, 26801 Horovice, Plzen, República Checa
DIRECCION DE ENVIO FACTURA:	U Vorlíků 4, Praga 6 – Bubeneč 160 00, República Checa.
FORMA DE PAGO:	Cheque, transferencia electrónica o efectivo.
NOMBRE BIEN O SERVICIO:	Contratación de arriendo de salón y servicios de catering para 50 personas, para el día 09 de junio de 2017 en la ciudad de Pilsen.
CANTIDAD:	Según lo dispuesto en los Términos de Referencia y lo ofertado por HOTEL PARTKHOTEL PLZEN CONGRESS CENTER s.r.o.
ESPECIFICACIONES Y VALOR TOTAL POR LOS SERVICIOS:	<p style="text-align: center;">SERVICIOS A PRESTAR POR HOTEL PARTKHOTEL PLZEN CONGRESS CENTER s.r.o.</p> <p>Antecedentes Para el correcto cumplimiento de las funciones de la Representación Comercial de Chile en Praga, República Checa, se ha estimado necesaria la contratación del servicio de salón y catering en el marco de la realización de "Seminario y Degustación de Comida Chilena" a llevarse a cabo el día 09 de junio de 2017.</p> <p>Requerimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad para el día 09 de junio de 2017, horario referencial de 12 a 16 hrs. • Capacidad mínima del salón 50 personas.



	<ul style="list-style-type: none"> • Organización y decoración de salón. • Incluir equipos tecnológicos audiovisuales y de traducción. • Servicio de Catering: <ul style="list-style-type: none"> -Entrada: incluir alimentos tales como, sopaipillas, papas fritas, pebre y empanadas de carne picada. -Plato de Fondo: presentación de 2 opciones de plato de fondo como lomo de cerdo y cordero patagónico. -Incluir opciones de postre. <p>VALOR TOTAL: El valor a pagar es de USD\$4.270.- (cuatro mil doscientos setenta dólares de los Estados Unidos de América)</p>
<p>OBSERVACIONES:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) La aceptación de la presente Orden de Compra implica que ni el representante legal de "HOTEL PARTKHOTEL PLZEN CONGRESS CENTER s.r.o.", ni dicha sociedad, se encuentran en la situación prevista en el artículo 4º inciso 6º de la Ley N° 19.886. 2) El pago se realizará mediante cheque, transferencia electrónica o efectivo, siempre que se hayan cumplido los siguientes hitos y condiciones: <ol style="list-style-type: none"> a) Una vez que se haya prestado la totalidad de los servicios contratados; b) Que la Contraparte Técnica haya certificado la conformidad de los servicios prestados; c) Dentro de los 30 días siguientes a la recepción, de la respectiva factura correctamente emitida. 3) El pago podrá efectuarse a través de cheque, transferencia electrónica o efectivo, para lo cual "HOTEL PARTKHOTEL PLZEN CONGRESS CENTER s.r.o." deberá informar el banco, número de cuenta y demás datos que sean necesarios para girar los fondos.

IV. DÉJESE establecido que de conformidad a lo preceptuado en el artículo 7º, letra e), de la Ley N° 20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado, el representante legal de la entidad denominada "**HOTEL PARTKHOTEL PLZEN CONGRESS CENTER s.r.o.**", es Don Libor Vlach y sus principales accionistas son Andrea Zykova y Jana Kebrlova.

V. NOTIFÍQUESE la presente Resolución por escrito a la entidad "**HOTEL PARTKHOTEL PLZEN CONGRESS CENTER s.r.o.**", ya individualizada.

VI. IMPÚTESE el gasto que demande el contrato que se aprueba por esta Resolución, al Programa 02, Subtítulo 22, Ítem 01, Asignación 001 y al Programa 02, Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 999, del presupuesto en moneda extranjera de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, vigente para el año 2017.



VII. PUBLÍQUESE esta Resolución en la Sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7° de la Ley 20.285.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO GONZÁLEZ GARCÉS
Director Departamento Administrativo (S)
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

ASP/PGV/MCP

Distribución:

1. Representación Comercial de Chile en Praga, República Checa (escáner).
2. Departamento Subdirección Internacional- PROCHILE.
3. Sección Operación Red Externa.
4. Subdepartamento Compras y Contrataciones.

